

ACTA NÚMERO 19

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2014.

En Fuente del Maestre, a 9 de mayo de 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D^a. Cristina Ventura López y D. José Luis Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental a D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y quince minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de La Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 2 de mayo de 2014, no realizándose observación se aprueba por unanimidad.

CASETA MUSICAL DE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO

Visto que la única oferta presentada no se ajusta al Pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación de la Caseta Musical de la Romería de San Isidro, la Junta de Gobierno Local acuerda declarar desierta la licitación.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. José Antonio Ramírez Rodríguez (80.051.768-S), con domicilio en la calle Molino de Viento, 35. Examinado el expediente número 39/14 (bis), por el que solicita licencia de obra para cubrición de patio para animales, en finca Cotorrillo, parcela 49, polígono 108, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **128,03 €**

D. Antonio Luis Álvarez Salas (34.780.025-T), con domicilio en la calle Martianes, 54 P Baja. Examinado el expediente número 40/14, por el que solicita licencia de obra para reforma interior de vivienda. Solería e instalaciones, en calle Los Santos, 22-2º A, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **227,5 €**

D^a. María del Carmen Blanca Pecero (33.971.192-P), con domicilio en la calle Martianes, 22. Examinado el expediente número 43/14, por el que solicita licencia de obra para reformas: ejecutar habitación y puerta garaje, en calle Los Molinos, 5, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **437,5 €**

D. José Antonio Ortiz Sánchez (09164217-M), con domicilio en la calle Corredera, 31. Examinado el expediente número 44/14, por el que solicita licencia de obra para reforma de vivienda: Tratamiento de paramentos, modificación de huecos, ejecución de baños y barra de fábrica, electricidad, carpinterías y pinturas en calle Corredera, 31, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **73,5 €**

Observaciones: para el inicio de la actividad deberá tramitarse previamente su licencia.

D. Antonio Pecero Casimiro (80.027.937-N), con domicilio en la calle Molinos, 57. Examinado el expediente número 46/14, por el que solicita licencia de obra para reforma de fachada, picado y lucido, sustitución de carpintería, en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **55,65 €**

D. José Juan Cano Nieto (33.971.004-G), con domicilio en la calle San Blas, 32 1ªA, de Almendralejo. Examinado el expediente número 47/14, por el que solicita licencia de obra para reformas de solería y barra, en calle Los Santos, 7, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **38,5 €**

Observaciones: Al tratarse de una actividad es preciso comprobar si se mantienen las condiciones iniciales para el ejercicio de aquella.

D. Francisco Javier Quiñones Jaramillo (34.773.978-W), con domicilio en Plaza España, 5. Examinado el expediente número 48/14, por el que solicita licencia de obra para montaje de caseta prefabricada para riego, en finca Las Veredas, polígono 5, parcela 213, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **52,5 €**

D. Antonio Álvarez Caleyá (08.344.970-H), con domicilio en calle Martianes, 135. Examinado el expediente número, 50/14 por el que solicita licencia de obra para alicatado de baño, en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **17,50€**

D. Alfonso Vacas Cuéllar (08.684.944-Y), con domicilio en la calle Ramón y Cajal, 46. Examinado el expediente número 51/14, por el que solicita licencia de obra para suministro y colocación de caseta prefabricada para riego, en finca el Romeral, polígono 49, parcela 69 la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **52,50 €**

D. Claudio Herrera Sánchez (08.774.922-P), con domicilio en calle Corredera, 19. Examinado el expediente número 53/14, por el que solicita licencia de obra para reformar la vivienda, en calle Corredera, 19, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **42,00 €**

D. Francisco Delgado Díaz (76.201.302-W), con domicilio en Carrera, 55, (Almendralejo). Examinado el expediente número 54/14, por el que solicita licencia de obra para ejecución de

cerramiento en linde de finca, en finca Guerrero, polígono 8, parcela 6, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **5,25 €**

D. Francisco Salamanca Pecero (80015607-X), con domicilio en calle Alhucemas, 19. Examinado el expediente número 55/14, por el que solicita licencia de obra para reforma de vivienda, en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **367,5 €**

PLAN REVITALIZA

Aprobado por la Diputación provincial un nuevo Plan de Empleo y Sostenibilidad del Mundo Rural, denominado PLAN REVITALIZA, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente propuesta de inversiones, con cargo a referido Plan.

| | |
|--|----------|
| • Asfalto de de vías públicas..... | 200.000€ |
| • Reparación de instalaciones deportivas.... | 120.000€ |
| • Alumbrado Público..... | 125.000€ |
| • Reparación del Centro Cultural..... | 55.107€ |
| • Pavimentación calle Ramón y Cajal..... | 40.000€ |
| • Acerado de camino Cementerio y otros... | 40.000€ |
| • Reparación tejado Cementerio Municipal. | 30.000€ |

TOTAL..... 610.107€

PROYECTO “FUENTE RONIEL II”

En base al Decreto 100/2012, de 18 de junio por el que se regula el Programa de Formación Dual @prendizext, mediante acciones de alternancia de formación y empleo, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Proyecto “Fuente Roniel II”, así como el compromiso de financiar la parte del proyecto que no subvencione el Servicio Extremeño Público de Empleo.

LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES

D. Francisco Javier Chaves García (44.781.241-B), con domicilio en calle Machuca, 6, bajo -B, de conformidad con los informes emitidos por el Veterinario Oficial y el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de una yegua en calle Poniente, 90 de esta localidad.

INSTANCIAS VARIAS

D. Francisco Sánchez González (80.022.824-M), con domicilio en calle Mártires, 29. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos del turismo marca Peugeot, 306, matrícula BA2290W, por minusvalía. El presente acuerdo se aplicará en el ejercicio 2015.

DEVOLUCIÓN FIANZA

Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza, (F-06010490), con domicilio en Carretera de Zafra, 4. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza de **600€**, depositada para realización de obras de servidumbre subterránea.

AYUDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL URGENTE

Conforme al Decreto 10/2014, de 4 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos para la financiación de las ayudas de protección social urgente.

Vista la propuesta de concesión emitida por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes expedientes:

| Número Expediente | Importe | Forma de pago |
|--------------------------|----------------|----------------------|
| 1275 | 1.065,00 € | Fraccionado |
| 34 | 897,60 € | Único |
| 1598 | 1.069,00 € | Fraccionado |
| 817 | 1.000,00 € | Fraccionado |
| 1055 | 500,00 € | Único |
| 66 | 1.000,00 € | Único |
| 1593 | 1.000,00 € | Único |
| 1611 | 900,00 € | Fraccionado |
| 731 | 1.050,00 € | Fraccionado |

Así mismo acuerda denegar el expediente número 573, por no reunir los requisitos establecidos en el Decreto 10/2014.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

51,57€ Abono tasa Inspección Técnica de Vehículos, vehículo Mercedes Benz, matrícula BA-3974-W.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

| Nº | Proveedor | Concepto | Importe € |
|------------|--|---|------------------|
| 580 | Tecnología Almendralejo. S.L. | Spary Lubri-Limi/0, y otro. | 49,91 |
| 581 | Autocares ANSA, S.A. | Servicio el 13 abril a Cabeza del Buey. | 319,00 |
| 582 | VEME (Venta especializada en material Electrico) | Bridas, tubo pared y otros. | 200,33 |
| 583 | Gepesa | Impuesto eliminación de residuos. | 1.950,08 |
| 584 | Almacenes San Diego | Obra caminos rurales. Mallazo. | 94,38 |
| 585 | Almacenes San Diego | Obras cementerio, saco monocapa, vigas, otros | 407,65 |

| | | | |
|------------|---|--|-----------------|
| 586 | Almacenes San Diego | Obras municipales, saco de pelogan, y otros. | 88,33 |
| 587 | Almacenes San Diego | Tubo polipropileno, tubo corrugado, otros | 1.980,17 |
| 588 | KM EXTREMADURA | Reparación (casa de la cultura) | 58,08 |
| 589 | KM EXTREMADURA | Tesorería plaza España, Concejalía, y otros. | 602,92 |
| 590 | Factura | Futbolines (mayo) | 150,00 |
| 591 | MoviStar | Servicio telefonía, abril 2014 | 562,06 |
| 592 | MoviStar | Servicio telefonía, mayo 2014 | 564,20 |
| 593 | Antonio Guerrero de Castro | Captura de enjambre desnudo en c/Cava | 30,00 |
| 594 | Antonio Guerrero de Castro | Eliminación de restos de un Enjambre | 20,00 |
| 595 | Antonio Guerrero de Castro | Captura enjambre en c/ Tronera. | 30,00 |
| 596 | Fontanería Fonreal, S.L. | Destornillador, malla acero y otros. | 641,89 |
| 597 | Fontanería Fonreal, S.L. | Ropa para trabajo. | 352,15 |
| 598 | Cooperativa "Ntra. Sra. Cabeza" | Estuche mezcla. | 36,00 |
| 600 | Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L. | Materiales, obra mejoras de Caminos | 1.916,64 |
| 601 | Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L. | Hormigón obra: Mejora de caminos | 425,92 |
| 602 | Estación de Servicio Los Llanos. | Carburante Diesel e+ | 3.156,00 |
| 603 | VEME | Materiales eléctricos | 301,41 |
| 604 | Hormigones Cruzidal, S.L. | HM- Obra San Isidro | 503,36 |
| 605 | Hermanos García Cervera. | Gasoleo A, S/Plomo95. | 2.382,66 |
| 606 | Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L. | Ladrillos, yeso y otros. Escuela Taller. | 275,49 |
| 607 | Fontanería Fonreal, S.L. | Hormigonera 180 Litros | 440,14 |
| 608 | Aquanex | Canon autonómico. C/ Diego de la Cruz. | 6,45 |
| 609 | Aquanex | Canon autonómico. Cno. Santos. | 16,45 |
| 610 | Aquanex | Canon autonómico. Salón Modelo. | 6,45 |
| 611 | Aquanex | Canon autonómico. C/ Sevilla s/n. | 15,70 |
| 612 | Aquanex | Canon autonómico. Ronda Muladar. | 7,95 |
| 613 | Aquanex | Canon autonómico. C/ Rascón. | 5,20 |
| 614 | Aquanex | Canon autonómico. Estación autobuses. | 8,95 |
| 615 | Aquanex | Canon autonómico. C.P. Cruz Valero. | 8,70 |
| 616 | Aquanex | Canon autonómico. San Lázaro 112. | 13,95 |
| 617 | Aquanex | Canon autonómico. San Lázaro 112. | 60,95 |
| 618 | Aquanex | Canon autonómico. San Lázaro 112 | 105,45 |
| 619 | Aquanex | Canon autonómico. Martianes, 118 | 5,45 |
| 620 | Aquanex | Canon autonómico. Martianes, 118 | 4,20 |
| 621 | Aquanex | Canon autonómico. Cno. Santa Marta | 15,70 |
| 622 | Aquanex | Canon autonómico. PZ Gran Maestre, 10 | 4,95 |
| 623 | Aquanex | Canon autonómico. PZ Gran Maestre, 5 | 15,95 |
| 624 | Aquanex | Canon autonómico. Pz España, 1 | 5,95 |
| 625 | Aquanex | Canon autonómico. Diego de la Cruz, 8 | 5,45 |
| 626 | Aquanex | Canon autonómico. Corredera,3 | 6,70 |

| | | | |
|------------|---------|-------------------------------------|--------------|
| 627 | Aquanex | Canon autonómico. P. Concepción,22 | 4,20 |
| 628 | Aquanex | Canon autonómico. Cura, 57 – Bajo | 5,70 |
| 629 | Aquanex | Canon autonómico. Plaza Abastos | 96,95 |
| 630 | REPSOL | Factura a clientes de gas envasado. | 30,80 |

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 9 de mayo de 2014.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.